



DECRETO N° 27/2026

Hasenkamp, 2 de febrero de 2026

VISTO:

La realización del Torneo de Beach Vóley del Carnaval 2026, a llevarse a cabo el día sábado 14 de febrero de 2026 en el Parque La Delfina, y la necesidad de autorizar el pago de remeras y demás gastos de organización del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que el Torneo de Beach Vóley del Carnaval 2026 forma parte de actividades programadas para promover el deporte, la recreación y la participación de la comunidad;

Que para la correcta organización y desarrollo del evento resulta necesario adquirir remeras identificatorias, contratar sonido y afrontar otros gastos logísticos inherentes;

Que el Sr. **Echagüe Ariel** ha provisto la confección y/o suministro de las remeras destinadas al mencionado evento;

Que corresponde autorizar el pago de la suma de **PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$546.000,00)** al Sr. **Echagüe Ariel**, así como autorizar los demás gastos necesarios para la organización del evento;

Que existe partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente Decreto;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Autorizar el pago de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$546.000,00) al Sr. **Echagüe Ariel**, CUIT N° 20-26150249-7, en concepto de provisión de remeras destinadas al Torneo de Beach Vóley del Carnaval 2026, a realizarse el día sábado 14 de febrero de 2026 en el Parque La Delfina.-

Art.2º) Autorizar los demás gastos de organización del evento Beach Vóley – Carnaval 2026, tales como sonido, logística y demás erogaciones necesarias para su correcta realización.-

Art.3º) El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto vigente.-

Art.4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal